Año V. BARCELONA.—15 de Noviembre de 1873. Num. 222

LA FEDERACION

LIBERTAD COOPERACION SOLIDARIDAD TRABAJO NACIONALISMO CIENCIAS ARTES HISTORIA JUSTICIA MORAL VERDAD PERSEVERANCIA INTERNACIONALIDAD PROGRESO DERECHOS DEBERES RECIPROCIDAD

Organo de la Federacion Barcelonesa de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

Suscriciones y reclamaciones.—Calle de la Paja, número 10, tienda Barcelona.—Las suscriciones se pagan por adelantado.
Se suscribe tambien en las principales librerías, en las direcciones de las sociedades obreras y en los kioskos, donde hay establecida la venta por números sueltos.
Se dará cuenta de las obras de las cuales se remita un ejemplar á la Redaccion.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Precios de suscricion.—En toda la Península Ibérica, cinco reales trimestre, diez rs. semestre y veinte rs. al año: satisfechos por adelantado, y servido á domicilio.—Los obreros asociados, cuatro rs. trimestre por suscricion.—Los números sueltos medio real.—Francia, por un año, francos ó pesetas, 9; Italia, Suiza é Inglaterra 10'25; Bélgica, Alemania y Austria, 12; Holanda, 15'50, Estados-Unidos, 16.

A «LA JUVENTUD MERCANTIL.»

La discusion, ya oral, ya escrita, es para nosotros de grande interés, si se atiende en todas sus fases y se contesta á ellas, cuando estas van, por su carácter, intimamente enlazadas.

En verdad que no haríamos los honores de la réplica ni nos pararíamos en frívolas cuestiones que de antemano sabemos poco provecho nos darán, sino fuera porque nos ratificamos mas y mas en lo dicho, y afirmamos, sin tono zumbon, la existencia de los *Miserables*, disfrazados, hoy con carácter *Señorial*.

Al replicarnos el colega La *Juventud Mercantil* nuestro artículo inserto en otro número de nuestro periódico; al permitirse como de paso dirigirnos algunas sandeces la tal publicacion, háse creido quizá, que sin fundamento alguno hemos echado las campanas á vuelo solo por el maldito gusto de oir sus sones. No, colegiita, no; mas fundamento llevamos; jamás nos hemos dedicado al oficio de sacristan, ni menos hemos intentado servir de curandero á quien por su bella táctica y sus modales, sabe tambien librarse de los males de su peculiar posicion.

Mas franqueza, querido colega, mas verdad en sus palabras, y pronto llegaremos á entendernos y apreciar las cosas por su valor natural.

Habíamos creido en un principio, en el sentido literal de su título, ver un órgano defensor de la clase obrera (si se quiere que los dependientes de comercio sean obreros); pero al contestarnos á nuestro artículo el citado periódico, lo hace tan *elevadamente*, que ponemos en duda si el dependiente es esplotado ó esplota, ó lo que es lo mismo, si es burgés ó trabajador.

Con menos incienso y mas buenas razones, con no tanta adulacion y mas principios, será, como dice, protector de su clase; que lo que es por hoy, todo lo abarca menos ese título. Si nuestro colega entrára en razon y refutára el artículo bajo el punto de vista económico de sus principios; si trasluciese, no con frases contradictorias, sino con lógicas espresiones los grados de amor que profesa á la causa de la independencia del dependiente, de seguro que seria elocuente, y no con lenguaje adulador se convertiria en siervo del capitalista, en panegirista sin gracia de lo que llama su principal.

Con todo, dejemos esto aparte, y permítasenos que digamos, sin que se incomode por esto la redaccion de la «*Juventud Mercantil*») que en su refutacion han incurrido en serias contradicciones, desposeidas de sentido comun práctico. Conocedor, como dice ser del organismo interno del dependiente, correlativamente al actual régimen societario, quiere, creando un antagonismo de clases, separar de la muchedumbre obrera lo que hoy se llama dependiente de comercio. Haciendo alarde de una instruccion algun tanto ficticia; creyéndose con ventajas sobre el obrero manual por cuestion de mezquinas diferencias, busca subterfugios que, ni tienen razon de ser, ni nunca han existido como quiere mirarlos el colega.

Añade que la situacion del dependiente de comercio es diversa del obrero manual, y que es absurdo querer establecer afinidad entre ambos.

Si que en verdad es difícil la solucion de este problema; y tanto lo es, que retamos á tan *sabio economista* á que nos pruebe la diferencia que hay entre ambos proletarios con relacion, ya á sus productos, ya á los lazos que á ambos les une al capital. Prueba el mismo artículo en otro parrafito, que con todo de querer ser el niño mimado de la burgesía, no por esto deja de carecer de ciertos defectillos y adolecer casi casi de la totalidad de las faltas de que adolece todo desheredado trabajador.

Indáguese ahora si el dependiente, *siendo objeto de ciertas consideraciones por parte de sus jefes*, es ó no su posicion mas ó menos ventajosa á la del triste obrero

En el mercado, las fuerzas y el saber de ambos. hallan una asignacion cuando estas son útiles al comerciante; pero preguntamos: ¿dónde están las consideraciones de que hace mencion el articulista cuando los servicios de este no son suficientes, ya por ser gastados ó ya sea por otra eventualidad natural?

¿Qué le queda al dependiente? ¿Qué le queda al obrero? Respóndanos la *Juventud Mercantil* con su filosofismo, y verá que el egoismo del capital de igual manera premia los servicios de su *lacayo* que de su *perro*.

Mas no obstante, de algo son las diferencias de que hace mencion el colega, y escuchemos su parecer sobre este punto: «*En tanto que el trabajador es extraño para el industrial, el dependiente, por lo general, es tratado de diversa manera por su principal; habita bajo el mismo techo que él y en la sociedad se ven alternar esos dos séres tan diferentes en posicion y á los que se pretende separar como enemigos.*»

Razones en verdad, son estas, mas que lógicas, que vienen á corroborar, pero con acierto, la miseria de esos hombres uncidos al carro del capital. La vida del obrero, igual á la del dependiente, hoy por hoy, dependen del bolsillo del burgés; mas del último dependen aún otras cosas en las que no se vé ligado ya el obrero manual.

A este le queda libertad, descanso mayor del que no goza hoy el dependiente. A este le queda en sus ratos de ocio una familia, que aunque abatida hoy por la mala organizacion, no deja por esto de ser el consuelo del fatigado obrero.

Mas el dependiente, contrariando las leyes naturales, viene condenado á un perpetuo celibato, á verse exento de los amores naturales, si bien recibe en cambio un amor familiar mercenario, debido al caritativo hospedaje que recibe á merced de su trabajo. Se alberga bajo dorado techo, recibe el *dapes* de la mesa señorial á trueque de ser un cancerbero de los intereses creados por su trabajo y el de sus hermanos, y de los cuales no recibe una milésima parte.

Por cierto, exclama el colega, que la sociedad es ingrata con él; por cierto, repetimos nosotros, que esa ingratitud depende de su orgullo y del falso brillo que ostenta á través del cual se distingue lo que en verdad podrá alcanzar con sus jeremíacas lamentaciones hácia las causas de su mal.

Y continúa.... «No grita el dependiente contra los trabajadores, sino contra las exageraciones, porque estas matan la *patria*, la *industria* la *riqueza* y el *tráfico*, y cuando estas agonizan se deben defender los intereses creados á la sombra de la paz y por medio del trabajo, trabajo honrado.»

Nada ó poco tendriamos ya que añadir á lo dicho, sino viésemos en el colega ínfulas de individualista disfrazadas con careta de socialista, y de las cuales ningun partido sacaria en medio de esas masas en que cree ver tanta ignorancia, y en las cuales en verdad no hallan eco las mal versadas palabras de patria, riqueza, etc., etc., de nuestro contrincante.

Mas ya que estamos en ello, y por mas evasivas que haga *La Juventud Mercantil* de la cuestion de principios, no podemos menos de entrar en consideraciones sobre la cláusula de su artículo anteriormente citada, y preguntarle: ¿qué entiende el colega por intereses creados á la sombra de la paz y por medio del trabajo? ¿Entenderá acaso los intereses del trabajador? No, porque estos nadie los defiende y le importan al colega un comino; lo que entiende la hermana *Juventud* son los intereses del burgés, del comerciante, de la clase media; mas estos intereses no son en manera alguna creados por el trabajo ni menos por el trabajo honrado; lo que son estos intereses; y escúchelo bien *La Juventud Mercantil*, son intereses robados al trabajador; son las fuerzas del obrero que acapara el burgés so pretesto de contribuir con ello por el capital que aduce.

No son intereses honrados ni pueden serlo jamás las riquezas alcanzadas sobre el sudor del obrero por las actuales clases priviligiadas, y por mas que el colega aduzca razones en contra, nunca jamás aducirá razon suficientemente lógica que nos pruebe el derecho á la holganza de sus principales. Siendo el trabajo el motor principal de la sociedad, por regla natural, ¿cómo nos probará el *protector del dependiente* la honradez de aquel que sin producir nada anualmente amontona en sus arcas millares de duros? ¿Cómo nos probará la honradez de los intereses de aquel que compra por dos lo que vale diez y vende por diez, lo que vale dos? O las palabras han perdido su significado, ó esto no significa otra cosa que un robo.

Dejemos estas cuestiones, pues podriamos aun arreciar mas y mas la tésis de nuestro adversario, á no ser por el propósito que tenia hecho de no discutir principios, obstinándose en no querer salir del paso de protector (en ciernes) del dependiente.

Nos limitaremos solamente en afirmar al periódico en cuestion, que la misma historia del dependiente que aduce, hace regla general en lo que cree escepcion, ó sino, dé una mirada por Francia, Alemania é Inglaterra; estudie el sistema que sobre dependientes siguen las casas de Banca, Comisiones y demás, y verá como salvo pequeñas escepciones, abundan mucho las exiguas retribuciones, de la cual podríamos darle varios ejemplos.

Por último, añadiremos, probando nuestro aserto sobre dependientes de mostrador, que recuerde el colega la huelga de los dependientes de Paris años pasados, y verá como ni un dia estuvo interrumpida la venta al detall ocupándose en todas las tiendas, *madamoiselles* en lugar de jóvenes.

En lo restante de la refutacion del colega debemos añadir, que procure, sin ser plagiario de una rutina periodística, impropia para él, trazar pensamientos propios, descifrar problemas costosos, y sobre todo aportar y encauzar los medios que lleven por recto camino, no al servilismo, sino á la emancipacion, la independencia del dependiente que tan altamente pregona.

RÉPUBLICA Y REVOLUCION.

II.

Casi hace un siglo que Républica y Revolucion marchan á la par en nuestra historia, y gracias á nuestros historiadores modernos, que, se han complacido todos en esta confusion, el pueblo ha llegado á creer que el advenimiento mas ó menos fortuito de la primera, debia forzosamente despertar y producir el triunfo de la segunda.

Es precisamente á esta lamentable preocupacion á la que debemos todas las calamidades y las sangrientes hecatombes en las que el proletario francés, sin cesar, hasta el dia, ha sido la víctima.

Républica y Revolucion son dos términos absolutamente distintos.

De todas partes las afirmaciones de principios hechas desde 1789 á 1793, no hay otra que haya mejor precisado la significacion real de la Revolucion, que los artículos siguientes tomados de la *Declaracion de derechos*:

Artículo. 1.°—El objeto de toda asociacion política es el sostenimiento de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre y el desenvolvimiento de todas sus facultades.

Art. 2.°—Los principales derechos del hombre son aquellos que preveen la conservacion de la existencia y de la libertad.

Art. 18.—Toda ley que viole los derechos imprescriptibles del hombre es esencialmente injusta y tiránica; por lo tanto, no es una ley.

Art. 28.—Hay opresion contra el cuerpo social cuando uno solo de sus miembros es oprimido.

Hay opresion contra cada miembro del cuerpo social, cuando el cuerpo social es oprimido.

Art. 30.—Cuando la garantía social falta á un ciudadano entra en el derecho natural de defender él mismo todos sus derechos.

Art. 31.—En este caso, sujetar á las formas legales la resistencia á la opresion, es el último refinamiento de la tiranía.

Estos seis artículos contienen toda la economía del derecho revolucionario, y no hay legistas en el mundo, á no ser aquellos que consideran la ley como la espresion de una voluntad superior á la del hombre, que puédan contradecir en nada la evidencia de estas proposiciones.

Puede afirmarse, por lo tanto, que la Revolucion está en ellas enteramente comprendida ó que no existe.

A menos de considerar, en efecto, todo grupo social como un verdadero rebaño confiado á la guarda de un delegado de un poder superior al hombre, teoría sobre la que se apoya la monarquía de derecho divino—la sola fuera de toda discusion—á menos de admitir esta teoría monstruosa y antihumana, decimos es imposible no reconocer la absoluta justicia de la afirmacion contenida en el artículo. 1.° de la *Declaracion de derechos*.

Establecido este primer punto, los cinco artículos que llevan los números 2, 18, 28, 30, y 31 en esta declaracion, se deducen naturalmente, pues son sus corolarios obligados.

Ellos solos, estos seis artículos son toda la declaracion de Derechos del hombre, como base indiscutible del derecho moderno, y cuya promulgacion hace de esta época el punto de partida de un órden social completamente nuevo.

Los principios de autonomía y de solidaridad que contienen, fruto de las meditaciones, y sobre todo de las críticas de los filósofos del siglo XVIII, reducen la política á una verdadera ciencia, descansando sobre la naturaleza del hombre y el estudio constante de sus necesidades.—Constituyen á la vez, la originalidad y el inmenso valor del hecho, sin precedentes en la historia de la humanidad, que se llama Revolucion francesa.

Que esta nueva política hubiese sido seriamente comprendida y aplicada sin restricciones por los directores de aquel movimiento, y la Revolucion entrando en el terreno de los hechos, hubiese acabado con la vieja sociedad y con todo su séquito de privilegios y de opresiones.

Desgraciadamente no fué así.

Imbuidos de recuerdos clásicos; tomando en la historia de las repúblicas antiguas todas sus concepciones jurídicas y gubernamentales; llenos de preocupaciones y de tradiciones autoritarias, no pensaron sino en edificar una sociedad copiada, entre otras, de la república romana, de la que sus estudios históricos no les habian enseñado sino la grandeza plástica, disminuyéndole sus iniquidades y sus torpezas.

De aquí las reminiscencias de discursos, de literatura y hasta de símbolos grandiosos si se quiere, pero sin relacion alguna con la época en la que se evocaban estos recuerdos; y gracias al aspecto teatral de ellos, la burgesía mas práctica, se apoderó de la direccion real de los sucesos en provecho suyo.

De aquí esa funesta tradicion popular, cuidadosamente entretenida por retóricos de todas clases en la que se han confundido la Revolucion, hecho absolutamente moderno, y la idea de República, como forma particular de gobierno que oponer á la monarquía mas ó menos absoluta.

La primera República fundada por literatos y jurisconsultos, en admiracion á las Repúblicas de la antigüedad, fué en parte, por esto despojada de todo carácter original, y sobre todo innovador.

Así, la *Declaracion de derechos*, sola espresion de la idea revolucionaria, queda en el estado de pura abstraccion.

Sin duda la forma republicana, que tiene por carácter especial el no admitir ninguna clase de magistratura hereditaria, se impone al espíritu de cualquiera que está conforme con los principios enunciados en la *Declaracion de derechos*, siendo toda magistratura hereditaria la negacion de estos mismos derechos.

Pero no se sigue de aquí, ni mucho menos, que todo partidario de la forma republicana, esto es, de la eleccion y de la no herencia de las magistraturas políticas y sociales, sea por esto mismo revolucionario.

Por esto es por lo que, negando los diversos partidos republicanos que se han sucedido en el poder desde 1792 hasta nuestros dias el título que se adjudican de ser los únicos representantes de la Revolucion, vamos á tratar de esplicar por qué nosotros, republicanos socialistas, tenemos razon en desear y aplaudir su caida definitiva.

Segun los partes telegráficos, y segun noticias que tenemos, la burgesía de Alcoy parece lograr su intento procediéndose como se procede al encarcelamiento de muchos obreros de aquella localidad, encarcelamiento que se realiza por la vil delacion (caprichosa por supuesto) de los fabricantes.

Mentira nos hubiera parecido siempre que los hombres que en la sociedad quieren pasar por personas decentes, vengan hoy, despues de ser ellos autores de los hechos pasados, á desempeñar el papel mas asqueroso, mas repugnante, que puede desempeñarse, cual es el de falso delator, presentando listas de obreros en concepto de criminales.

No es posible presenciar con calma hechos de esta índole, ni creemos que de este modo pueda ponerse término á la siempre para nosotros odiosa lucha fratricida.

Así entienden los republicanos hipócritas sin duda el principio de fraternidad, y así deben entenderlo cuando lo practican.

Los cien mil charlatanes, los farsantes y cien veces mercaderes en política que nos han criticado siempre como exagerados y que nos quejamos sin razon, aún no nos han probado que no haya sido la clase de fabricantes la que provocó el conflicto de Alcoy.

¿Quiénes sino ellos han sido? ¿Quiénes han sido los que en aquellas circunstancias se han encontrado completamente preparados para dar tan terrible espectáculo, si terrible se le quiere llamar? Dígase quiénes eran los que estaban completamente armados y si no se encontró en casa de cada fabricante un parque de armas y municiones.

Lo hemos dicho muchas veces: los fabricantes de Alcoy son los únicos responsables de los hechos pasados, y así debe constar, y para la clase obrera constará, y por mas que todas las mordazas y todos los presidios de España y de fuera de ella se destinen á amordazarnos y encarcelarnos para ahogar nuestra voz, que es la verdad, no serán suficiente para acallarla: lo repetiremos siempre, en todas partes, dentro y fuera del presidio, cuantas veces tengamos ocasion: los fabricantes de Alcoy son los responsables de lo allí ocurrido; sí, obreros, sí ellos son, y nuestros hermanos de Alcoy son inocentes, han sido insultados y ametrallados y no han hecho otra cosa mas que defenderse de los atropellos que contra los obreros cometieron los que no teniendo razon apelaron á la fuerza. A los fabricantes debria prenderse.

Obrar hoy contra nuestros hermanos como se obra, es sancionar el privilegio y separarse de la justicia; es defender clases y desconocer la razon; pues cuando así se procede, la cuestion está decidida, y no da lugar ya á dudas. Ellos declaran abiertamente la lucha mas terrible, la lucha de clases; la justicia se desconoce: aprovechemos la leccion y declaremos la guerra, pero esa terrible guerra del desheredado que es la guerra de la miseria: no hay entre los obreros mas color político ni mas cuestion que ó morir un dia en la pelea contra todos los holgazanes, ó hacer triunfar nuestra causa, que es la del trabajo, convirtiendo en hecho el reinado de la Justicia.

Por falta de espacio no nos hemos podido ocupar en nuestros últimos números de la importante huelga de los obreros de Sallent, huelga que, por su número y por su decision, se hace acreedora á llamar la atencion de todos los trabajadores.

Hé aquí lo que nuestro querido colega *La Revista Social* dice acerca de tan importante huelga:

EL PARO GENERAL DE SALLENT.

Continúa con energía y entusiasmo el paro general de preparadores, hiladores y tejedores mecánicos de la villa de Sallent.

Nuestros hermanos no vacilan, no temen. Ni los obstáculos, ni las privaciones, sean del género que sean, serán motivo para que retrocedan ni desmayen.

Á mas de mil llegan los operarios, los hermanos de miseria y de esclavitud que en Sallent sostienen la dignidad del trabajador.

Dispuestos á sostenerse á todo trance, siguen con decision la divisa que desde el momento primero del paro se han dado, de salir triunfantes cueste lo que cueste.

Dispuestos á probar á todos sus demás hermanos de Asociacion que luchan como veteranos, como valientes soldados de los grandes ejércitos del Trabajo, de la paz y del Progreso, se han impuesto la línea de conducta de no transigir ni retroceder.

Ya que los burgeses les han echado á la calle sin piedad, muerdan los burgeses el polvo, apláquese su orgullo, y sepan de una vez para siempre que hoy ya no se insulta impunemente al trabajador asociado y unido con los demás.

Y el heroismo, la abnegacion de nuestros queridos compañeros de Sallent, es tanto mas notable, cuanto que las circunstancias actuales, por motivo de la guerra civil, son difíciles.

* * *

Prueba relevante y contundente del grande é inmejorable espíritu que anima á los trabajadores de Sallent, es el solemne chasco que el lúnes último se llevaron los burgeses.

Con el pérfido y malvado intento de ver si podian desbaratar la union de los obreros, el lúnes, 3 del corriente, por la mañana, dieron movimiento á las fábricas é hicieron todas las señales y los preparativos necesarios para indicar que se iba á comenzar el trabajo...

¡Ni un obrero, ni una obrera, asistió á los talleres!

¡Ni uno tan solo rompió el pacto de solidaridad!

¡Nadie abandonó la causa del trabajo para irse á humillar á los piés de los capitalistas!

Léjos de acudir á las fábricas, los obreros contemplaron con risa y desprecio aquella comedia que los burgeses habian preparado.

Solo burla produjeron esas intentonas en el ánimo de los huelguistas.

El triunfo moral fué completo para nuestros hermanos.

En cuanto á los burgeses, estos recibieron el chasco merecido.

No tendrán ganas, sin duda, de intentar otro ridículo semejante.

El pueblo entero de Sallent, sin distincion de clases, simpático á la causa de los oprimidos, celebró con grande alegría este hecho que por sí solo llenaria de vergüencia á los fabricantes, si estos fuesen capaces de tenerla.

* * *

Sin duda, debido á este ensayo de los fabricantes, es el motivo porque han corrido rumores diversos sobre Sallent.

Al paso que unos decian que ya la huelga habia terminado; otros añadian que por fuerza mayor debieron volver al trabajo.

No hay nada de esto.

La huelga continúa, y seguirá sin cesar hasta que los fabricantes mejoren las condiciones del trabajador, y prometan respetar el derecho de Asociacion.

Solo cuando esto suceda, la huelga se dará por terminada; solo entonces, los obreros volverán al trabajo.

Estamos persuadidos que nada de indigno harán los obreros de Sallent, porque están sumamente agradecidos á los sacrificios que toda la Federacion hace por ellos.

Quieren mostrarse dignos de la abnegacion de todos sus hermanos.

* * *

Todos los preparadores, hiladores y tejedores mecánicos comprendemos la importancia de esta huelga.

En ella, no solo se trata del bienestar de aquella villa, sino del de otras poblaciones de la alta montaña catalana.

Por este motivo, tambien es grande el interés que las secciones del llano tienen en que triunfe Sallent, que es la llave de aquella comarca fabril.

Poner á raya á aquellos esplotadores; hacerles respetar la mano de obra, es sostener los precios y afirmar el respeto al obrero en todas partes.

Tanto en Sallent, como en la Atmetlla de Marola, Gironella, Berga y otros puntos, se trabaja con malas condiciones, las cuales deben mejorarse en bien de todos.

Además del bien directo que las citadas poblaciones con el triunfo de Sallent recibirán, lograremos igualmente poner coto á la incomparable esplotacion de los fabricantes de Manresa, que monopolizan los sudores del obrero sin compasion, con crueldad.

Por esto, por tan humanitarios motivos, las secciones todas, con entusiasmo, con sumo gusto, cumplen sus deberes, y así aseguran el triunfo de Sallent.

* * *

¡Obreros! Sigamos imperturbablemente la conducta seguida, que así lograremos triunfar.

No nos fatiguemos nunca en cumplir nuestras obligaciones.

Hoy nuestra Federacion se encuentra en un estado brillante; y mañana lo estará mucho mas.

Hoy, no solo auxiliamos debidamente á los obreros de Sallent, sino que tambien sostenemos todas las huelgas pendientes, desde la del célebre esplotador Puig y Llagostera, á la mas ínfima.

Mañana, habremos alcanzado muchos mas triunfos; habremos dado severas lecciones á los propietarios y capitalistas mas insolentes, y habremos llenado, con los hechos de todos, algunas páginas, tal vez las mas brillantes, de nuestra historia socialista.

Hemos recibido los acuerdos tomados en la Conferencia de Zapateros, los cuales no podemos publicar en este número por falta de espacio; en el número próximo los publicaremos.

En la fábrica de papel de Burnal establecida en Hospitalet, se halla en paro una tina, por negarse á aceptar el mayordomo el acuerdo de la sociedad de papeleros de Sans.

Esperamos que no vendrá ningun papelero á ocupar dicha tina y que se negarán á aceptar cuantas proposiciones les puedan hacer los burgeses.

Aunque las persecuciones contra los internacionales no cesan, sino que por el contrario aumentan, nuestra grande Asociacion se desarrolla cada dia mas, siendo numerosas las secciones y grupos que se van constituyendo por todas partes.

El proletario va desengañándose cada vez mas de las bromas políticas burgesas, y por eso nuestras filas crecen y crecerán cada dia mas.

Tanto cuanto se nos persiga; tanto cuanto se insulte al obrero, tanto contribuirán á que nuestra union sea mas decidida y mas potente.

Los atropellos que con nosotros se cometen hoy sirven de propaganda, y no dudeis, hombres de la clase media, que vosotros mismos estais labrando vuestro porvenir; vuestra conducta contribuye mas que nada á despertar al obrero, y acelerais el advenimiento de la justicia. Por eso nos toca felicitaros por vuestra actitud; en ella fundamos nuestro próximo triunfo, el triunfo de la causa de los trabajadores, la inmediata Emancipacion social.

El Consejo federal del valle de la Vesdre (Bélgica) ha creido de su deber someter á las secciones, corporaciones y grupos, un proyecto de reglamento para la Union de las Manufacturas laneras.

Un Congreso tendrá lugar próximamente para discutir el presente proyecto.

Objeto y Organizacion.

Artículo 1.°—El objeto de la Union de los manufactureros es de federar todas las secciones obreras de una misma industria y de reunir sus fuerzas para la lucha contra la esplotacion del capital.

Debe, además, estudiar los medios de llegar á la emancipacion completa del trabajo.

Art. 2.°—La Union se compone de todos los grupos locales de una misma region federados entre sí, los cuales se componen de todas las secciones ó grupos de una misma localidad.

Art. 3.°—Las secciones ó grupos que forman parte de esta Union, deberán pertenecer á los grupos locales respectivos y á la federacion obrera de la localidad.

Art. 4.°—Los reglamentos porque se rijan deben estar en armonía con el espíritu de los presentes Estatutos.

Art. 5.°—Las secciones tienen el deber de propagar constantemente los principios de verdad y justicia, y de practicar la solidaridad entre todos los trabajadores.

Art. 6.°—Las secciones remitirán á sus comités locales todos los datos que estos crean útil pedirles.

Art. 7.°—Los grupos locales tienen la mision de reunir las secciones de una localidad en Congreso siempre que sea necesario, y organizar las huelgas y presentar á cada Congreso de la Union una reseña sobre la situacion moral y material de las secciones de su localidad.

De los Congresos.

Art. 8.°—Un Congreso de la Union tendrá lugar cada seis meses, y designará la localidad que deberá organizar el Congreso siguiente.

Art. 9.°—La localidad encargada de organizar el Congreso publicará en los periódicos obreros, á medida que le sean enviados, los temas que las secciones quieran colocar en la órden del dia, y publicará la órden del dia entera, á lo menos un mes antes del Congreso.

Art. 10.—Cada ramo de industria tendrá el derecho de enviar un delegado por localidad.

Art. 11.—Cada localidad tendrá un voto, que será proporcional al número de sus miembros.

De la Resistencia.

Art. 12.—Todos los asociados, sin distincion de sexo ni de profesion, pagarán una cuota de 10 céntimos de franco por semana. Los niños no pagarán mas que 5 céntimos.

Art. 13.—Cada localidad y cada seccion guarda su caja, pero deberá enviar cada vez que haya una huelga una parte proporcional al número de sus miembros y á la importancia de la huelga tal como lo haya decidido el Congreso.

Art. 14.—Las secciones podrán imponerse cotizaciones suplementarias para todos los gastos que ellas juzguen convenientes; pero no podrán tocar los fondos de resistencia.

Art. 15.—En caso de necesidad, se puede pedir á las secciones que doblen ó tripliquen sus cuotas, pero sin poder obligarlas.

Art. 16.—Ninguna seccion podrá declararse en huelga sin haber sido aprobada en un Congreso de la Union.

UNION DE LOS OBREROS NOÓGRAFOS

Y DE RAMOS ANEXOS DE LA REGION ESPAÑOLA

Circular n.° 1

Compañeros:

Constituido el Consejo de la Union de Noógrafos despues de la celebracion del 2.° Congreso de dicha Union que tuvo lugar los dias 14 y 15 de Octubre en los alrededores de Alcoy, por no poderse celebrar dentro de la poblacion por las circunstancias, y habiendo tomado en dicho Congreso acuerdos importantísimos, todos encaminados á la organizacion, á fin de poder llegar mas pronto á la grande obra de la Emancipacion, este Consejo invita á todos los Consejos locales, secciones é individuos que componen la Federacion Española, lo mismo que las comisiones y comités de las secciones de los diversos paises que forman la gran Asociacion Internacional de los Trabajadores, á que pongan en conocimiento de este Consejo las localidades donde existan secciones ó agrupaciones de impresores, encuadernadores, litógrafos, papeleros, publicistas escritores, fotógrafos, fundidores de caractéres y esteriotipadores, dibujantes, grabadores, repartidores de obras y periódicos, traperos, etc. á fin de que la Union de Noógrafos, hoy ya grande, pueda ser la vanguardia de la Revolucion y pueda cuanto antes formar la Union Internacional de los Obreros Noógrafos y las Federaciones de oficio, organizaciones que tanto los Congresos regionales como los Internacionales lo mismo que los de la Union han creido de suma necesidad y de grandes resultados para hacer la guerra contra el Capital.

Este Congreso espera que todos los internacionales comprenderán los deseos que tiene, de llegar pronto á la grande obra de la Liquidacion Social, y que todos, inspirados por el mismo deseo se apresurarán á enviar á la direccion de este Consejo todos los datos que poseen de las secciones ó agrupaciones de que se compone la Union y cuenta que solo con el concurso de todos unidos por el lazo federativo haremos que sea una verdad el lema de:

No más derechos sin deberes.
No mas deberes sin derechos.

Alcoy 28 de Octubre de 1873.

P. A. y á N del C de la U. de N.
El Secretario General
Camilo *Guillem.*

Direccion: Francisco Sans, Vírgen de Agosto, 28, 2.° Alcoy.

NOTA. Se recomienda la reproduccion en todos los periódicos internacionales y socialistas.

A todas las secciones de la Union de los obreros en pieles de la Region Española.

CIRCULAR.

COMPAÑEROS: La Comision Pericial, no olvidando jamás el deber moral que tiene de procurar por los grandes intereses de nuestra union y,

Considerando que estamos atravesando momentos críticos para nuestra causa social con motivo de la cuestion política de España;

Considerando que, alguna seccion no cumple estrictamente los acuerdos tomados en el Congreso celebrado en Reus;

Considerando que la seccion de Barcelona, hoy está atravesando una gran crisis de trabajo para nuestros compañeros;

Considerando que dicha seccion, por cumplir y hacer cumplir á la Federacion, á pesar de la calamidad que sufre hoy, se encuentra en tan críticos momentos tener que hacer resistencia á una casa ó fábrica de mas de treinta federados, por haber faltado un individuo de otra seccion á nuestros reglamentos, acordó lo siguiente:

1.° Que todas las secciones y todo federado se cerciore y entére muy detenidamente del contenido de la página 19, décima primera sesion, artículo 3.° de los acuerdos del último Congreso celebrado en Reus.

2.° Que todas las secciones deben remitir á la Comision Pericial, el 25 de cada mes, una nota exacta de los sócios que carezcan de trabajo, espresando á la labor que pertenecen dichos federados.

3.° Que los comités de las secciones deben enterarse cuando un socio de su seccion solicite la baja, para trasladarse de una poblacion ó localidad á otra, de si en el punto donde piensa residir ó pasar á trabajar, de que haya falta de operarios federados á fin de que no pueda perjudicarse en lo mas mínimo á los compañeros residentes ya en aquel.—No causando perjuicio alguno, se le librará la baja que solicite.

4.° Que todos los comités, cuando se presente la cuestion del artículo anterior y el sócio no quiera atender al comité faltando al reglamento, y exigiendo se le libre la baja, se le hará esta, advirtiendo que al respaldo se le pondrá una seña y esta será el nombre de AUTÓNOMO.

COMPAÑEROS: No estrañeis tales determinaciones, que son para mejorar el estado de la federacion, y no reparemos un momento, ya en circunstancias críticas como normales, en cumplir y hacer cumplir nuestros derechos y deberes.

COMPAÑEROS: La Comision, en cumplimiento de nuestros deberes os recomienda que no olvideis nunca nuestra bandera social, que es el único apoyo que tiene el obrero para alcanzar el triunfo de nuestra causa.

COMPAÑEROS: La Comision Pericial vijila vuestros intereses, y no duda de vosotros que sabreis cumplir vuestros deberes, para poder alcanzar vuestros derechos. Tened confianza en ella, que es la llave para abrir el camino de nuestra

EMANCIPACION SOCIAL.
SALUD Y REVOLUCION SOCIAL.

A. y A. de la Comision Pericial de los obreros en pieles de la Region Española.

Reus 21 de Octubre de 1873

NOTA. La Comision pone en conocimiento de las secciones como ha ingresado en nuestra Union la seccion de Villafranca del Panadés.

Leemos en un telégrama fechado el 11, en Madrid, entre los que publica *La Independencia*, el siguiente párrafo:

«Han sido presos en Alicante el secretario general de la Internacional y un agente y un director, ocupándoles varios números de *El Condenado*.

«Continuan recibiéndose noticias alarmantes sobre las huelgas en aquella capital.»

En el mismo periódico se lee, en el telégrama que remite el ministro de la gobernacion, este otro párrafo:

«En Alicante han sido presos el secretario de la Internacional y el agente director de la misma, ocupándoles documentos importantes.»

Tambien leemos en la *Gaceta popular*: de Madrid;

«De *El Constitucional*, de Alicante, tomamos las dos siguientes noticias:

«Segun hemos oido, algunos de las complicados en los succesos de Alcoy, al ver la energía con que obran las autoridades, se han salido de dicha ciudad y se han dirigido á la sierra Mariola, en la creencia de que en aquellas escabrosidades podrán defenderse, pero muy luego sufrirán un terrible desengaño.»

«—Al conducir los presos de Alcoy á la cárcel, hemos oido decir que se acercó un desconocido, les dirigió algunas frases para fortalecer su espíritu y les entregó un puñado de oro.»

Estas noticias no merecen la pena de comentarlas; quedamos enterados.

COMISION FEDERAL.

Acta de la XCIV sesion celebrada el 3 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la noche se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta de haber recibido los siguientes periódicos socialistas: *Il Povero*, de Palermo; *Il Risveglio*, de Siena; y el *Bulletin* de la Federacion jurasien.

Tambien se dió cuenta de haber remitido comunicaciones, con fecha 1.° de Noviembre, á las Federaciones locales de Huelva, Villanueva y Geltrú, Cocentaina, y Barcelona, al Consejo de la Union de Noógrafos, á la Comision pericial de los toneleros, y á la Comision de obreros en lanas: y con fecha 3 á las secciones de agricultores de Taya, Terrasola, San Juan Despí, Labern, Sarriá y Olesa de Monserrat, y á las secciones de Toneleros de Arenys de Munt Sitges, Vinaróz y Martorell.

De las comunicaciones recibidas estractamos lo siguiente:

COMARCA DEL NORTE.

SAN SEBASTIAN. Los internacionales de esta localidad están haciendo una activa propaganda.

COMARCA DEL SUR.

RUTE. Se ha organizado un grupo de propaganda socialista internacional debido á los trabajos de los internacionales de Iznajar.

LINARES. Esta Federacion remite 80 céntimos de peseta por su cuota de setiembre y octubre.

HUELVA. El Consejo local remite la estadística de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre.

COMARCA DEL ESTE.

ALCOY. Cuatro tenientes de alcalde y varios municipales del ayuntamiento burgés de Alcoy, el viernes á las doce de la noche, prendieron al compañero Seguí, tejedor en lana, tan solo por ser uno de los mas activos miembros de la Internacional. Dicho compañero está incomunicado.

Los burgeses de Alcoy, apoyados por el gobierno republicano, cuando han visto que ni por la seduccion ni por las amenazas no era posible desorganizar aquella poderosa Federacion local, ahora tratan de hacer el supremo esfuerzo persiguiendo y encarcelando á los honrados trabajadores.

Son tantas las infamias que los burgeses y agentes de la autoridad republicana están cometiendo, que mas bien parece que en Alcoy domina el régimen absolutista puro, que una situacion *republicana*.

A pesar de todas las persecuciones no lograrán el objeto que se proponen.

ALICANTE. El secretario de la seccion de toneleros manifiesta el estado de la Federacion alicantina.

VALENCIA. El Consejo local remite una nueva direccion, por haberse elegido un nuevo secretario del esterior.

LAS CORTS DE SARRIÁ. La seccion de agricultores manifiesta la infame propaganda de la criminal burgesía, que no contenta con calumniar á los hijos del trabajo, intentan hacerles morir de hambre, no permitiendo que trabajen en las tierras que dicen suyas.

A pesar de estas persecuciones los internacionales de Las Corts están decididos á continuar sus trabajos de propaganda y organizacion hasta el gran dia de la revolucion social.

BARCELONA. El Consejo local manifiesta que pronto remitirá la estadística de setiembre y octubre.

COMARCA DEL OESTE.

CANDELARIO. La seccion de papeleros vá desarrollándose.

COMRCA DEL CENTRO.

SEGOVIA. Esta Federacion pide la circular número 32.

La Comision pericial de la Federacion de los tintoreros y ramos enexos, remite la estadista de dicha Federacion que consta de 853 federados.

Se ha constituido el nuevo Consejo de la Union de noógrafos y ramos anexos.

Su direccion: Francisco Sans, Vírgen de Agosto, número 28, 2.º Alcoy.

Dicho Consejo ha remitido una circular á todas las federaciones y secciones de la Internacional.

El Consejo de la Union de constructores de edificios manifiesta el estado de la misma.

ITALIA.

En Barletta se ha constituido una numerasa seccion Internacional, adhiriéndose á la Federacion italiana.

El periódido socialista internacional *L' Avenire Sociale*, de Lodi, ha sido suspendido por órden de la autoridad burgesa.

Los compañeros Enrico Malatesta y Eugenio Paganelli, continúan presos por el solo motivo de ser internacionales.

Se levantó la sesion. Eran las diez de la noche.

Acta de la XCIII sesion celebrada el dia 31 octubre de 1873.

Abierta la sesion á las ocho de la noche se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de haber recibido los siguientes periódicos socialistas: *El Condenado* de Madrid y *Revista Social* de Gracia.

Dióse cuenta de haber remitido comunicaciones, con fecha 28 de Octubre, á las Federaciones locales, Segovia, Barcelona, Chipiona, Marchena, Murcia, Valladolid, Palma, Grao de Valencia, Reus, Tarragona, Riudevitlles y Sabadell, y á varios compañeros de Villalva de los Barros, Navás del Madroño, Lérida y Tonluse; con fecha 29 á las Federaciones locales de Sans, San Andrés de Palomar, San Estéban de Castellar, San Vicente de Castellet, Torredembarra, Tortosa, Vallucia, Valls, Vendrell, Vich, Villacarlos, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Ciudadela, La Morera, Leon, Plasencia, Aranjuez, Sanlúcar, Avila y Brihuega, y al Consejo de la Union de noógrafos, con fecha 30, á las Federaciones locales de Madrid, Palencia, Burjasot, Valladolid, Minas de Azufre de Albacete, Alhaurin, Masnou, San Vicens dels Horts, Esplugas y Rubí, y seccion de toneleros de Tarragona, y con fecha 31, á las secciones de agricultores de San Vicens del Horts, Cornellá, Castellbisbal, Corts de Sarriá, Masquefa, San Juts des Berns, San Culgat del Valles, San Pablo de Ordal y Las Cabañas.

De las comunicaciones recibidas estractamos lo siguiente:

COMARCA DEL SUR.

HUELVA. Esta Federacion se hace solidaria de los acontecimientos de Alcoy, tan desfigurados por los vampiros sociales.

Remite cuatro pesetas por su cuota federal hasta fin de octubre.

MURCIA. El Consejo local acusa recibo de la circular núm. 32.

SAN LUCAR DE BARRAMEDA. Los sesenta compañeros que sin causa justificada están presos en las prisiones militares de Santiago, remiten una entusiasta comunicacion y los nombres y apellidos de los citados compañeros. Acordóse remitir la primera y los segundos á los periódicos socialistas para su publicacion.

COMARCA DEL ESTE.

VILLANUEVA Y GELTRÚ. El Consejo local pregunta si se ha recibido el importe de su cuota federal que remitió en sellos de franqueo. Acordóse manifestarle que no se ha recibido dicho importe. Sin duda algun agente de la república burgesa se ha quedado con los sellos de franqueo, como lo han hecho otras veces.

PAPIOL.—La Seccion de agricultores pide una comision de propaganda. Acordóse invitar á la Federacion Barcelonesa para que la nombre de su seno.

COCENTAINA.—La Seccion de papeleros manifiesta que están en huelga los obreros de 18 tinas, entre ellos están los de la fábrica de FACUNDO VITORIA, y pide que esta Comision Federal resuelva sobre la citada huelga. Acordóse manifestar su peticion al Consejo de la Union de noógrafos para que resuelva segun previenen los Estatutos.

ALCOY.—La Agrupacion local de los obreros en lana de esta localidad, remite un ejemplar de la circular-invitacion á las secciones de obreros en lana de España para que resuelvan formar parte de la Union de obreros en lana de la Federacion española de la Asociacion Internacional de los Trabajadoreo.

La direccion de la Comision interina de la Union de obreros en lana, es la siguiente:

Camilo Sanchez, calle Vírgen María, núm. 25.—Alcoy.

La Comision pericial de la Federacion de los obreros toneleros remite varios datos estadísticos y las direcciones de varias secciones.

La Federacion de las tres clases de vapor, remite un ejemplar de la circular núm. 5 en la que manifiesta la infame conducta de los burgeses de Sallent y la necesidad de que todas las secciones hagan un grande esfuerzo para que triunfen las huelgas siguientes: la huelga general de Sallent, compuesta de mas de 1,000 huelguistas; la de Puig y Llagostera, 300; la de Puig y Carsi de Monistrol, 319; la de Puig y Basté de San Andrés de Palomar, 300: la de Manuel Balet de San Vicente de Castellet, 140; la de la fábrica del Fil de Gracia, 20; la de Brunet y Serrat de Granollers, 16: y la de José Solé y Padró de Sentmanat, 55.

SUIZA.

El Comité federal jurasien remite varios ejemplares de los Estatutos de la Federacion del Jura.

Se hace presente á los Consejos locales y Comités de secciones la necesidad de certificar las cartas en las cuales remitan sellos de franqueo, porque de no hacerlo se esponen á que sean detenidas por los agentes de la república burgesa.

Las Secciones y Federaciones locales que tengan recaudada alguna cantidad para el objeto señalado en la circular núm. 30, se servirán remitirla á nombre del Contador de esta Comision federal y á la direccion reservada que obra en su poder.

Se levantó la sesion. Eran las diez de la noche.

CONSEJO LOCAL DE LA FEDERACION BARCELONESA.

Estracto de la sesion del 5 Noviembre 1873.

Abierta la sesion á las 8 3|4 leyóse el acta anterior, fué aprobada; nombróse mesa y fueron elegidos: Presidente Batalla, Secretarios Mor y Garrote. Se dió lectura de la órden del dia y fué desechada, pasando á la interpelacion anunciada, se hizo constar que solo habia antes de la interpelacion lectura de documentos y lista de delegados.

Pidiéronse en la interpelacion diferentes palabras en pro y en contra sobre si habia faltado ó no una Comision del seno del Consejo en haber nombrado una subcomision sin dar conocimiento al mismo, y despues de presentarse varias proposiciones que fueron desechadas se pasó á votacion, y por mayoría de votos fué censurado el procedimiento de dicha comision.

Se levantó la sesion á las 11 y 1|2 de la noche.

Sesion del 9 Noviembre 1873.

Abierta la sesion á las 9, leyóse el acta anterior, y despues de alguna observacion fué aprobada. Nombróse mesa y fueron elegidos Presidente, Casanovas y Fernandez Secretario; se dió lectura de la órden del dia y fué aprobada.

Se dió lectura de los documentos, entre ellos tres de de la Comision Federal, su Circular núm. 32, un oficio obreros en gas de Pueblo Nuevo para pasar á la Federacion Barcelonesa y la dimision del Secretario del Interior aprobándose el acta de la Comision de Propaganda y nombrando auxiliares para una comision de la misma para la seccion de cuadradores de vigas.

Se presentó una proposicion para que la subcomision de que se habia tratado en la interpelacion de la sesion anterior diese esplicaciones; aprobado que fué se dieron estensas esplicaciones de su cometido promoviéndose una larga discusion y terciando varias palabras en pro y en cont a, y estando bastante discutido, pasóse á votacion los trabajos hechos por dicha subcomision, votándose en contra por mayoría de votos.

Presentáronse varias proposiciones para nombrar un Jurado, quedando aprobado de que fuese un individuo por clase, para el dia 18 á las 8 de la noche.

Levantóse la sesion á las 12 y 3|4 noche.

UNION DE CONSTRUCTORES EDIFICIOS.

CONSEJO.

Estracto de la sesion del 10 de Noviembre de 1873.

Abierta la sesion á las 8 de la noche, nombróse mesa, y leida el acta anterior fué aprobada.

Dióse lectura de la correspondencia siguiente: una Circular de la Comision Federal, n.º 32; otra de los Albañiles de Llagostera manifestando su estado precario y la necesidad de retirarse por ahora de la Union; otra de cerrageros de obras de Barcelona, pidiendo la direccion de los Canteros de Valencia y las Estadísticas que tenian entregadas al Consejo para hacer las restantes hasta el dia de su retirada, y así se acuerda; otra de bojalateros de Barcelona, dando la nota de lo entregado á los tapizadores de papel en que hay 24 reales de descuento; dos oficios de Málaga, albañiles manifestando lo mismo que en la anterior pensando no se habia recibido, y mandando al mismo tiempo la Estadística de Octubre y las cotizaciones para los canteros de Valencia.

Se pasó lista delegados y todos estuvieron presentes.

Se dió lectura del Estado de cuentas del Consejo del trimestre 3.º y 4.º que comprende los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre; se aprueba en la forma siguiente:

ENTRADAS.

	Rs.	Cts.
Exsistencia en Caja del trimestre anterior.	43	90
Cerrajeros de Obras de Barcelona. . .	50	
Albañiles de Palamós.	6	
Id. de Barcelona.	100	
Id. de Palafrujell.	5	
Id. de Tarragona.	31	50
Id. de Areñs de Mar.	11	63
Alfareros de S. Martin.	15	
Id. de Hospitalet.	8	
Id. de Sabadell.	3	50
Lampistas de Barcelona.	14	
Carpinteros de Málaga.	9	
Total.	297	53

SALIDAS.

	Rs.	Cts.
Por 163 sellos de franqueo de 10 centimos. de peseta.	67	20
Por saldo á la Imprenta de Reglamentos y actas del 2.º Congreso.	140	
Por 100 Circulares (28 de Julio). . .	32	
Por papel y sobres.	8	50
Una carta certificada á los Canteros de Valencia el 16 Setiembre.	2	
Al Cartero por 119 cartas recibidas. .	13	
Total.	262	70

RESUMEN.

Entradas.. . . .	297 Rs.	53 Cts.
Salidas. . . .	262 «	70 «
Resta en caja. .	34 «	83 «

Barcelona 10 de Noviembre 1873.

El Presidente de la sesion, Barrachina.—El Secretario, M. Bochons.—El Contador, Francisco Vidal.

Levantándose la sesion á las 9 y media.

Por todo lo no firmado, PEDRO GASULL.

Imprenta de Salvador Manero. Ronda del Norte, núm. 128.